

Expediente N.º LICT/99/115/2020/0111

Memoria para la Contratación del suministro de carros de medicación de unidades portátiles para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda

Majadahonda a 02 de junio de 2020

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de carros de medicación de unidades portátiles para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda

33100000-1 Equipamiento médico.

DURACIÓN:

12 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

27.500,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

27.500,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se precisa la renovación del equipamiento para la administración de dosis unitaria en el Hospital Fremap Majadahonda, de manera que se consiga una administración segura de medicamentos, siendo esto fundamental en el desempeño de la actividad sanitaria en el hospital y un valor principal de la atención al paciente. Por ello, es necesaria la contratación de 6 carros de medicación estándar y 2 carros nodriza para el transporte de medicación. De esta forma, se conseguiría a partir de la interpretación y validación de la orden médica por parte del farmacéutico las dosis de medicamentos necesarias para cada paciente acondicionadas en forma unitaria y debidamente identificadas, permitiendo racionalizar la distribución de medicamentos, así como disminuir posibles errores de medicación y garantizar el cumplimiento de las prescripciones médicas.

Así, el código de la inversión a ejecutar en la presente contratación es C.2020.MJD.022

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible dividir el expediente en lotes debido a que este procedimiento de licitación se trata de un suministro único para el Hospital de Majadahonda y su contratación no es susceptible de aprovechamiento independiente. De lo contrario, dificultaría la correcta ejecución del suministro desde el punto de vista técnico y, por consiguiente, podría afectar a la actividad sanitaria de FREMAP.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **02 de junio de 2020.**

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ROCÍO CEBREROS COBOS.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

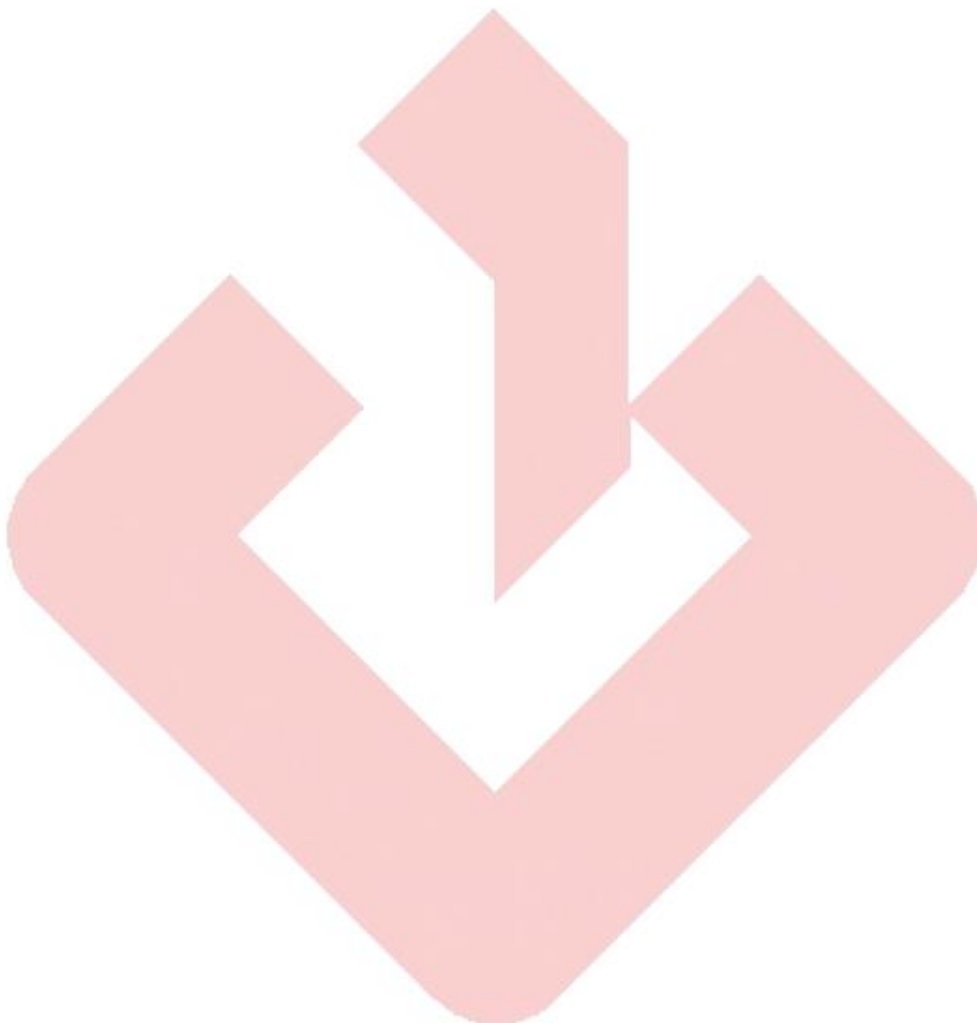
Cargo: Responsable del Promotor/es.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

NO APLICA



ANEXO

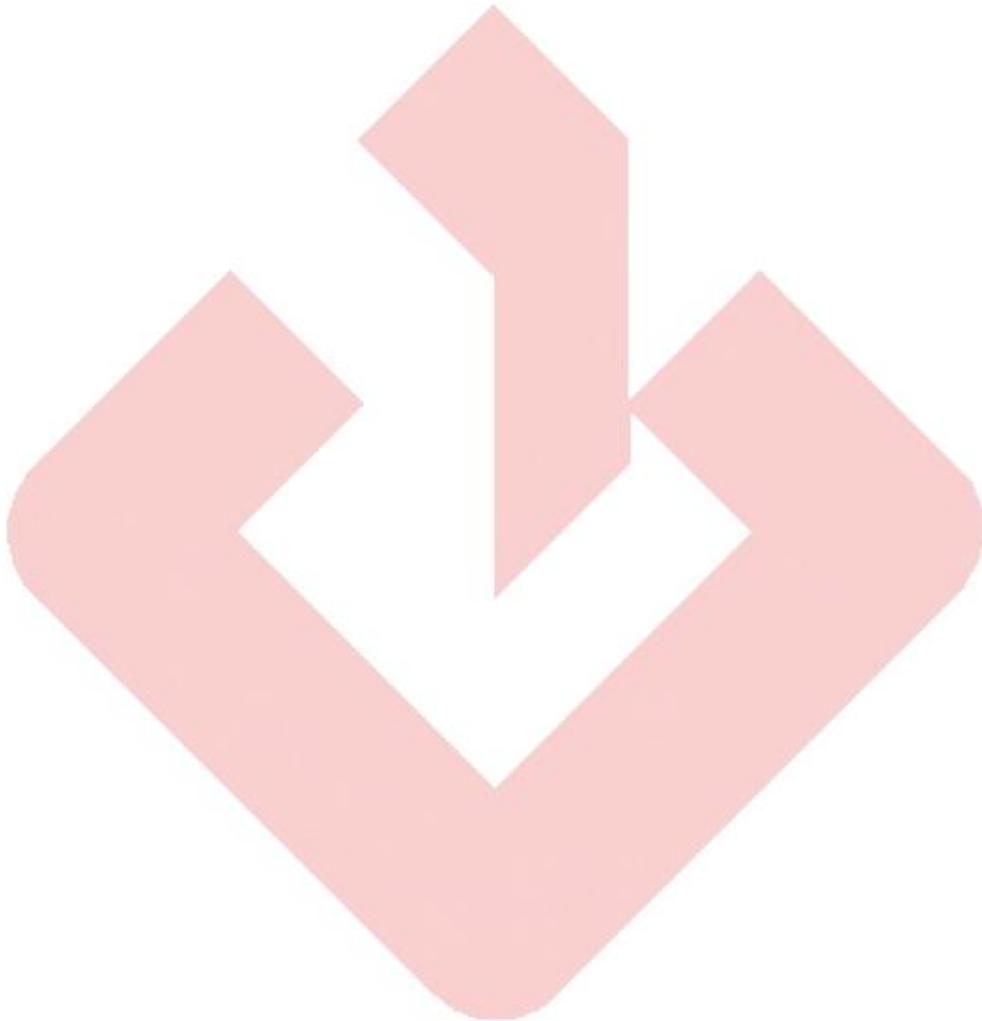
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
1. OFERTA ECONÓMICA La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación: $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: A.) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA y adjuntar la misma en el momento de presentación de la oferta - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente la casilla de la plataforma de licitación electrónica correspondiente a la oferta económica. - Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "TOTAL OFERTA (sin impuesto/s indirecto/s incluido/s)". - El precio se presentará en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar el precio máximo. - El precio ofertado se mantendrá para toda la duración del contrato. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica. Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya cumplimentado la oferta económica en los términos establecidos. - Cuando la oferta no incluyera la totalidad del precio. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, el campo de oferta económica correspondiente al importe ofertado. - Cuando el importe ofertado sea superior al precio máximo establecido en la oferta económica (sin impuestos incluidos). C) Oferta anormal o desproporcionada. Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas,	75

entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso: - ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. - Ficha técnica de equipamiento objeto de suministro. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.	
2. AMPLIACIÓN PERIODO GARANTÍA Se valorará, con un máximo de 25 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años de garantía exigidos. La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 25 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $25 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ OfrAct = Oferta a evaluar. OfrMay = Oferta mayor entre las admitidas. El licitador deberá indicar en la aplicación en el momento de presentación de oferta el número de años de garantía ofertados por encima del mínimo exigido. El licitador que no oferte un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos.	25
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del equipamiento sanitario objeto de suministro.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

